

SANIDAD

17 / 01 / 2019

REUNIÓN DE SITES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS

Miembros de la Ejecutiva de SITES, Sindicato Independiente de Técnicos Superiores Sanitarios, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ha mantenido una reunión con el Director General de Recursos Humanos del SERMAS en la que se ha presentado la nueva Comisión Ejecutiva y han tratado distintos asuntos que afectan al colectivo de Técnicos Superiores Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, entre otros:

➤ **Coordinador de Técnicos:**

SITES ha recordado al Director General que la propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** para la implantación de la figura del Coordinador de Técnicos en cada hospital, presentada conjuntamente con CCOO y UGT, está pendiente de resolver y es urgente comenzar el ejercicio 2019 con una resolución de convocatoria de los puestos que sea enviada a los centros sin más dilación para que comiencen los procesos selectivos oficialmente.

➤ **Recuperación de los puestos de trabajo que actualmente están ocupados por profesionales no Técnicos que ejercen funciones de Técnico desde antes de la O.M. de 1984**

Desde SITES hemos insistido en que aquellas plazas de Técnicos que actualmente están ocupadas por profesionales sanitarios de otras categorías, deben ser ocupadas por Técnicos en la medida en que estas plazas van quedando vacantes por jubilaciones, bajas o traslados. En ningún caso, la cobertura de estas plazas que quedan vacantes debería hacerse eliminando la plaza de Técnico para convertirla en plaza de otra categoría. En ningún caso SITES va a permitir la pérdida de más puestos de trabajo de Técnicos en unas plantillas que ya están infradotadas en todos los centros. El Director General se compromete a actualizar en breve las instrucciones dictadas a las antiguas direcciones del INSALUD (las emitidas con fecha del 15/11/1997) en relación a este tema, para que estas plazas vacantes se reconviertan en plazas de TSS.

➤ **Productividad variable:**

Recientemente se informó a la Mesa Sectorial que por fin, el complemento variable para Técnicos Superiores, que consiguió SITES en 2007, pasa a convertirse en un complemento de productividad fija, dando un carácter definitivo y estable a este concepto de la nómina, habiéndose publicado ya en el BOCM.

I
N
F
O
R
M
A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

